

**SESION ORDINARIA
ACTA N° 342**

**ACTA DE SESION ORDINARIA N° 182 DE JUNTA DIRECTIVA DE LA
UNIVERSIDAD DE TARAPACA,
CELEBRADA EL 20 de NOVIEMBRE DE 2020**

En Arica, a 20 de noviembre de 2020, siendo las 18:00 hrs., se inicia la Sesión Ordinaria N°xxx, de Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, mediante plataforma zoom.

Asistentes:

Sr. Pablo Arancibia Mattar	Presidente
Sra. Elizabeth Bastías Marín	Directora
Sra. Yuny Arias Córdova	Directora
Sr. Ivan Silva Focacci	Director
Sr. Jorge Toloza Humeres	Director
Sr. Jaime Torrealba Cubillos	Director
Sr. Daniel Viera Castillo	Director
Sr. Horacio Diaz Rojas	Director
Sr. Emilio Rodriguez Ponce	Rector

Invitados:

Sr. Alfonso Díaz Agud	Vicerrector Académico
Sr. Alvaro Palma Quiroz	Vicerrector de Administración y Finanzas
Sra. Jenniffer Peralta Montecinos	Vicerrectora de Desarrollo Estratégico
Sr. Patricio Zapata Valenzuela	Contralor de la Universidad
Sra. Hilda Silva Pereira	Presidenta Asociación Funcionarios No Académico
Sra. Verónica Choque Surco	Presidenta Asociación Funcionarios Profesionales UTA
Sr. Ivo Espejo Tamblay	Presidente consejo de Presidentes de Federación de Estudiantes de Universidad de Tarapacá
Sr. Matías González	Presidente Federación de Estudiantes UTA Sede Iquique

Oficia como Secretaria de la Junta Directiva de la Universidad, la abogada sra. Paula Lepe Caiconte.

Siendo las 18.00 hrs., el Presidente de la Honorable Junta Directiva, sr. Pablo Arancibia M., da la bienvenida a los integrantes de la Junta Directiva presente e invitados,

A continuación, se procede a analizar los temas propuestos en tabla.

Temas de Tabla:

- 1.- Aprobación de actas 339 y 340.
- 2.- Plan de retorno responsable en contexto de la crisis sanitaria por efecto del COVID-19
- 3.- Elementos básicos de la planificación docente para el segundo semestre de 2020.
- 4.- Solicitud de incorporación como invitada a la Asociación de Funcionarios Académicos de la Universidad de Tarapacá, AFAUT, a la Junta Directiva, en calidad de invitada.
- 5.- Presentación de propuesta de nueva Ordenanza de elecciones de autoridades de la Universidad de Tarapacá.
6. Presentación de Plan de Inversiones 2021
- 7.- Puntos Varios

En honor al tiempo y la cantidad de temas a tratar el Presidente de la Junta da inicio a la sesión.

DESARROLLO:

1.- Aprobación de actas 339 y 340.

El presidente de la Junta solicita manifestar el acuerdo por la aprobación de las actas mediante expresión por escrito en el chat de la plataforma.

Las Actas se aprueba del siguiente modo:

Acta N°339 y 340, se aprueba por unanimidad de los/las Directores/as asistentes.

2. PROTOCOLO DE RETORNO A LA DOCENCIA PRESENCIAL
Expone el Rector Dr. Emilio Rodríguez Ponce

El Presidente de la Junta cede la palabra al sr. Rector, para informar sobre el punto, quien inicia su exposición indicando que el protocolo está pensado para aquellas actividades que no son susceptibles de ser desarrolladas de manera remota, comprometiendo un conjunto de medidas que permiten por un lado, cumplir con la función pública, por otro, proteger la salud de las personas.

El modelo conceptual parte con identificar aquellas actividades que son posible llevar a cabo de manera presencial, con aquellas que no, estableciendo políticas y protocolos, un plan de comunicaciones y un proceso de implementación y evaluación.



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidad del Estado

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
JUNTA DIRECTIVA
ARICA - CHILE

En el mes de mayo del presente, habían un conjunto de actividades que no se podían realizar mientras no se dieran las condiciones, actualmente podemos decir que esas actividades si se pueden realizar a partir de la fase cuatro del plan paso a paso.

En este contexto tendrá que hacerse un trabajo de identificación de quienes realizaran trabajo presencia, remoto y mixto, tomando en cuenta las consideraciones establecidas por la Comisión Triestamental, esto es, aquellas con especial cuidado de aquellas personas mayores de 70 años de edad, aquellas con sistema inmune deprimido y personas que tengan a su cargo parientes con invalidez, etc. De esta forma estas personas quedan liberadas del trabajo presencial.

En cuanto a los estudiantes, su asistencia es una decisión voluntaria. Estos aspectos son descritos mediante una presentación compartida vía plataforma Zoom. Terminada la presentación, se ofrece la palabra a los Directores.

AL respecto se indica que hay una serie de acciones que implican una logística nueva a como se realizaban las clases antes, lo que implica un requerimiento el cual le gustaría saber si está contemplado en el plan.

En respuesta el señor Rector de la Universidad indica que esta fase es solo para llevar a cabo remediales y cerrar el semestre, no de forma permanente, luego deberá evaluarse si estas medidas se implementarán para el próximo año.

En cuanto a aquellas asignaturas que son obligatorias y a las cuales los alumnos no puedan asistir se indica que aquellas asignaturas que son presenciales los alumnos deberán hacerlas cuando ellos puedan, por lo que si se encuentra considerado la situación expuesta.

EL Presidente de estudiantes consulta que pasará con los estudiantes que son de regiones. El señor Rector de la Universidad indica que las clases son voluntarias, y si el alumno no puede tomar la clase, la Universidad está obligada a repetir la clase o la asignatura.

Se consulta si los profesores grabarán las clases. El señor Rector indica que los profesores efectivamente grabarán las clases. Hace presente que ningún estudiante está obligado a asistir, por lo que deberán firmar un consentimiento informado en caso de hacerlo.

Se consulta si los estudiantes serán sometidos a un test rápido de detección del Covid19, para prevenir el contagio. El Rector indica que se esta evaluando sistema de detección para cuando se este en la etapa cuatro y la Universidad este obligada a cumplir con la vuelta a clases.

La Presidenta de la AFUT sra. Hilda Silva, Indica que le gustaría contar con el plan de retorno seguro una vez que éste sea a probado. Además quería que aclarar cuál es la edad para eximirse de asistir presencialmente a trabajar. El rector indica que la edad es la de 70 años y aquellos casos que por su condición de salud no puedan asistir a trabajar. Para la Universidad la protección de la vida y la salud de las personas es el principio común.



Luego de un breve debate, se procede a tomar el siguiente acuerdo:

“ACUERDO N° 2009:

Por unanimidad de los Directores presentes; Sr. Pablo Arancibia Mattar, Yuny Arias Cordova, Elizabeth Bastias Marín; Horacio Díaz Rojas; Cristian Sayes Maldonado; Iván Silva Focacci; Jorge Toloza Humeres; Jaime Torrealba Cubillos y Daniel Viera Castillo, acuerdan aprobar Plan de Acción Retorno Responsable Contingencia Covid-19, presentado a este organismo colegiado, documento que consta de 79 páginas rubricadas por la Secretaria de la Universidad”.

A continuación se pasa a tratar el punto 3 de la tabla.

3.- ELEMENTOS BASICOS DE LA PLANIFICACION DOCENTE PARA EL SEGUNDO SEMESTRE

Exposición: Vicerrector Académico.

EL sr, presidente le entrega la palabra al sr Vicerrector Académico, quien explica los aspectos fundamentales, indicando que la idea es comentarles el estado de la docencia en la institución. En ese contexto señala que hubo que adaptarse a lo ocurrido, adoptando una serie de medidas para poder desarrollar la docencia en forma exitosa.

Señala que en este orden la Vicerrectora emitió una serie de Resoluciones Exentas para llevar adelante una serie de medidas como encuestas online para evaluar la docencia remota, la entrega de Tablet, las encuestas, la modificación al calendario académico, entre otras.

Comenta que en el calendario académico apareció el concepto de pausa docente, además que se estableció el término de las clases el 30 de diciembre, excepto la carrera de derecho.

Cabe señalar que en lo que se refieren a los profesores que dictan asignaturas, dentro de ellos hay 27 profesores que imparten sede en ambas sedes. Además hay profesores que imparten asignaturas a más de un departamento. Esto muestra que dentro de la institución hay una prestación de servicios entre facultades, además de disminuir la asimetría entre Arica e Iquique.

Realza el resultado de las encuestas de la docencia online ha sido en promedio de un 5.7%, y que se realizará la misma consulta durante el segundo semestre del presente año.

También comenta que se analizó con el Consejo Académico, que las clases en el segundo semestre se realizaran vía online, y en la medida que se vaya avanzando en plan paso a paso se ira evaluando el retorno. Para ello se elaboró un documento respecto de las capacidades de la facultad y se hizo todo el análisis para que se cuenten con todas las



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidad del Estado

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
JUNTA DIRECTIVA
ARICA - CHILE

medidas de seguridad, catastrándose todos los implementos que se deben tener para la sanitización.

Sobre capacitación a profesores, consultada por el Director Torrealba, que lo más complejo no es aprender el uso de la herramienta, sino es perfeccionar en metodología pedagógica a distancia. Por ejemplo el estudio de caso es muy distinto hacerlo presencial que remotamente. El Vicerrector Académico señala que hará presente la sugerencia al Director de Docencia.

En relación al concepto pausa docente se señala que fue algo que surgió en una Universidad de Santiago, dando la posibilidad que durante una semana se suspendiera la actividad docente online como una forma de dar descanso a los estudiantes y académicos, en este contexto complejo.

Habiendo tomado conocimiento la H Junta Directiva de este completo informe, se pasa al siguiente punto.

4. CONSIDERACION COMO INVITADA EN CALIDAD DE INVITADA A LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS ACADEMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ.

Se informa que existen dos peticiones de parte de la Asociación de Académicos de la Universidad de Tarapacá AFAUT: solicita es permitir participar en la Junta Directiva en Calidad de Invitado y también en la comisión Triestamental.

Se Indica que es importante su participación como invitados en el contexto de cambio de estatutos, el contexto hace propicio que se sume a la Junta Directiva en atención al carácter público y participativo del proceso.

Respecto a la Comisión Triestamental, se señalar que según las apreciaciones recogidas por la Vicerrectora de Desarrollo Estratégico, DR Jenniffer Peralta Montecinos, como Presidenta de la Comisión Triestamental, dentro del comité y en los distintos estamentos presentes en éste, no sería tan apropiado por lo avanzado del proceso, el estamento académico se encontraría sobrerrepresentado y se rompería la proporcionalidad establecida en la metodología aprobada por la Junta Directiva.

Con todo se indica que sería muy pertinente que la AFAUTA participe como invitado a la Junta Directiva, teniendo presente que sería como invitada para conocer de los aspectos de conducción y relevancia de la universidad, cuidando de no convertir aquella participación en una instancia de carácter gremial, pues la representación de los académicos ya existe dentro de la Junta Directiva.

Para la Presidenta de la Afut es importante la participación por las inquietudes gremiales, en igual sentido se manifiesta la presidenta de APROUTA, sra Verónica Choque

Luego de una breve discusión, se somete a consideración:



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidad del Estado

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
JUNTA DIRECTIVA
ARICA - CHILE

“ACUERDO N°2011

Por unanimidad de los Directores presentes; Sr. Pablo Arancibia Mattar, Yuny Arias Cordova, Elizabeth Bastias Marin; Horacio Díaz Rojas; Cristian Sayes Maldonado; Iván Silva Focacci; Jorge Toloza Humeres; Jaime Torrealba Cubillos y Daniel Viera Castillo, acuerdan aprobar la incorporación en calidad de invitado a las sesiones de la Honorable Junta Directiva, a la **“Asociación de Funcionarios Académicos de la Universidad de Tarapacá.**

En cuanto a si se aprueba la incorporación al comité Triestamental:

Por unanimidad se decide no innovar en la decisión adoptada previamente por la junta directiva, en torno a que no se contempla la incorporación de asociaciones gremiales en la comisión Triestamental desde un inicio.

5.- PRESENTACION DE LA NUEVA ORDENANZA PARA ELECCION DE AUTORIDADES COLEGIADAS Y UNIPERSONALES DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ.

Exposición: Secretaria de la Universidad

El Sr. Presidente cede la palabra a la Secretaria de la Universidad Indica que esta propuesta surge frente a la necesidad de actualizar la normativa interna de la Universidad en relación a la emergencia sanitaria y estado de excepción que estamos viviendo.

El D.F.L 150 entrega a Ordenanza la regulación de la normativa sobre elecciones al interior de la Universidad, sin embargo actualmente la normativa vigente no podría llevarse a cabo por no contemplar una opción online y solo presencial, lo que ha provocado que las consultas se hayan detenido, debiendo operar solamente al sistema de subrogancia.

Esta Ordenanza recoge todos los principios de los procesos electorarios, estableciendo en la actual normativa diferentes procesos de elección,, que serán presencial, presencial con apoyo electrónico y via on line.

Enfatiza que se refundió en un solo ordenamiento jurídico toda la normativa que contempla las elecciones al interior de la Universidad, incorporando la posibilidad de votar via remota.

Finalmente señala la necesidad de realizar las consultas en el menor tiempo posible, por existir autoridades que cumplieron su periodo, habiendo subrogante cumpliendo funciones. Por ende la forma más práctica de poder llevar a cabo una votación online, es que un Órgano Técnico como el Tribunal Calificador de Elecciones determine la forma que deba llevarse a cabo las elecciones a través de instructivos. De esta forma el reglamento no innova en la normativa ya existente, con respeto a la cultura institucional a dado muy buenos resultados.

En atención a la observacion del Director Don Jaime Torrealba, quien señala que respecto de los requisitos para ser elegidos como candidato a los cargos unipersonales como colegiados, considera exagerado los requisitos para cargos inferiores al de Decano, se



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidad del Estado

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
JUNTA DIRECTIVA
ARICA - CHILE

realizarán los cambios, en el sentido propuesto, fijando para todos los cargos deberán poseer una experiencia académica mínima de 5 años en el sistema Universitario Chileno.

“ACUERDO N° 2010

Por unanimidad de los Directores presentes; Sr. Pablo Arancibia Mattar, Yuny Arias Cordova, Elizabeth Bastias Marin; Horacio Díaz Rojas; Cristian Sayes Maldonado; Iván Silva Focacci; Jorge Toloza Humeres; Jaime Torrealba Cubillos y Daniel Viera Castillo, acuerdan aprobar una nueva “ORDENANZA SOBRE ELECCIONES DE LOS ORGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ”, presentado a este organismo colegiado, documento que consta de 15 páginas rubricadas por la Secretaria de la Universidad, con la sola observación que deberá aplicarse el requisito mínimo de permanencia de 05 años en el sistema universitario a todas las candidaturas en las distintas instancias y niveles de elección”.

Por razones de fuerza mayor, se retira don Jaime Torrealba.

5.-PLAN DE INVERSIONES 2020-2023.

Expone brevemente el señor Vicerrector de Finanzas de la Universidad, señor Álvaro Palma Quiroz, mediante presentación compartida vía plataforma Zoom. Indica que este plan de inversiones fue presentado también al Consejo Académico y al comité económico de la Junta Directiva.

El del Director don Ivan Silva, quien integra el comité económico, indica que se revisó este plan de inversión quedó bastante conforme con esta presentación.

Para el Director Cristian Sayes llama la atención que la inversión sea en construcción, en el contexto que un motor para salir de la pandemia sea través de la construcción. Agradece la presentación de don Álvaro Palma.

Esta propuesta tiene como referente que la Universidad entra a un proceso de acreditación en el año 2022 y que por tanto es muy importante llevar a cabo un plan de inversión de esta naturaleza.

Para la Directora Yuny Arias, quien también participó del comité económico el plan tiene objetivos estratégicos y que viene de la mano con el desarrollo que ha tenido la Universidad a través del tiempo, que ha dotado a la ciudad de estos edificios, ya que la Universidad es abierta. Por tanto es importante apoyar este aporte.

Para el Director Horacio Diaz es un gusto ver este tipo de inversiones. Sin embargo no siempre llega a la comunidad, por ende es importante que esto se comunique lo que se está haciendo, para que no se mal interprete en la comunidad.



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidades del Estado

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
JUNTA DIRECTIVA
ARICA - CHILE

El Rector señala que las inversiones son de larga data, ya que una cosa son las inversiones y otra cosa son el gasto corriente, ya que lo que menos vamos a tener es el gasto corriente, sin embargo los recursos de las inversiones han sido construidos por largo camino.

Se somete a consideración el plan de inversiones 2020-2023:

"ACUERDO N° 2012

Por unanimidad de los Directores presentes; Sr. Pablo Arancibia Mattar, Yuny Arias Cordova, Elizabeth Bastias Marin; Horacio Díaz Rojas; Cristian Sayes Maldonado; Iván Silva Focacci; Jorge Toloza Humeres; Jaime Torrealba Cubillos y Daniel Viera Castillo, acuerdan aprobar "**Plan de Inversiones Universidad de Tarapacá 2020-20203**", presentado a este organismo colegiado, para las siguientes obras:

NOMBRE PROYECTO	Superficie (mt ²)	LUGAR	FECHA ESTIMADA DE OBRAS		MONTO ESTIMADO (M\$)	DATOS DEL PROYECTO
			INICIO	TERMINO		
Edificio Docencia Siglo XXI.	3.900	Arica (C. Saucache)	2021	2022	\$7.000.000	Se contempla un edificio educacional de 06 pisos de altura (nivel zócalo y 5 pisos), es un edificio con vacío central. La fachada es de carácter pétreo, masisa y cerrada con perforaciones puntuales para ventilación e iluminación con Eficiencia Energética. Los recintos son transparentes hacia el pasillo, con tabiques vidriados. Cuenta con accesos desde el nivel zócalo y primer piso. En planta, el edificio es un triángulo. Aprovechando la pendiente natural se desarrolla el auditorio desde el nivel zócalo y salas tipo auditorio desde el piso 1. Cuenta además con aulas, SSHH por nivel, talleres, salas de Estudio, cafetería, salas de descanso y áreas de extensión. En todos los niveles contamos con terrazas exteriores y dobles alturas. Cuenta con múltiples circulaciones verticales: 02 ascensores, 01 escalera continua vertical, escalera principal que avanza y bordea el núcleo central del vacío, junto con escaleras secundarias que unen dos niveles siempre ubicados en terrazas de doble altura.



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
 JUNTA DIRECTIVA
 ARICA - CHILE

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidad del Estado

Edificio de Psicología.	2.011	Arica (C. Saucache)	2021	2022	\$4.200.000	<p>Edificio gemelo al Edificio de Ingeniería Industrial.</p> <p>Edificio educacional de 4 pisos de altura y 1 subterráneo, además de una terraza. En primer piso incluye un auditorio, sala espejo y talleres, desde el 2° al 4° pisos se incluye talleres de trabajo, salas para proyectos, salas de reuniones, servicios higiénicos y áreas comunes, oficinas para académicos y administrativos, como también oficinas para la Decanatura de la Facultad y su equipo de apoyo.</p> <p>En subterráneo se ubican bodegas de archivos, estanque acumulación de agua potable y equipo de respaldo eléctrico. El Edificio se considera como plantas libres en un volumen suspendido (nivel 2,3 y 4), sistema de pilares y vigas apoyándose en 3 pilares diagonales. Cuenta con sistema Antisísmico considerando 06 aisladores, Paneles Fotovoltaicos en aleros del edificio para aporte energético, sistema de doble piel como control solar en todas las fachadas y eficiencia energética.</p>
-------------------------	-------	---------------------	------	------	-------------	--

NOMBRE PROYECTO	Superficie (mt2)	LUGAR	FECHA ESTIMADA DE OBRAS		MONTO ESTIMADO (M\$)	DATOS DEL PROYECTO
			INICIO	TERMINO		
Edificio de Química	1.800 Aprox.	Arica (C. Saucache)	2021	2023	\$3.420.000	<p>El edificio contempla principalmente, oficinas para académicos y directivos del departamento, sala de reunión y Laboratorios para cátedras e investigación, con el estándar requerido para el cumplimiento de todas las normas correspondientes.</p> <p>Se debe generar y aprobar Plan de Uso.</p>
Edificio de Biología	1.800 Aprox.	Arica (C. Saucache)	2021	2023	\$3.420.000	<p>El edificio contempla principalmente, oficinas para académicos y directivos del departamento y para el Decano de la Facultad. Salas de reuniones y Laboratorios tanto de cátedra como de investigación, con el estándar requerido para el cumplimiento de todas las normas correspondientes.</p>



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
 JUNTA DIRECTIVA
 ARICA - CHILE

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidad del Estado

						Se debe generar y aprobar Plan de Uso.
Recuperación y Mejora Edificio FAE.		Arica (C. Saucac)	2022	2022	\$500.000	Mejoramiento de instalaciones interiores en función de los requerimientos de la facultad.
Construcción Muro Reja Cierre Perimetral Avda. Chile, Campus Velásquez".		Arica (C. Velásquez)	2021	2021	\$167.000	Mejoramiento de la fachada del Campus hacia av. Chile, construcción de reja, muro perimetral y portal de acceso, además de generación espacio de uso público para consolidación de vereda peatonal.

En atención a la hora y a que se han revisado todos los temas dentro del tiempo fijado con antelación, se acuerda dejar pendiente el punto final asociado a puntos varios para la próxima sesión, debiendo hacerse llegar alguna inquietud de esta naturaleza por vía de Secretaria.

El sr. Presidente de Junta Directiva agradece la asistencia de cada uno de los presentes, dando por finalizada la sesión a las 20.30 H.rs.


 SECRETARIA DE LA UNIVERSIDAD


 JUNTA DIRECTIVA
 ARICA CHILE